CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO WEB

En Madrid, a	de	de	

REUNIDOS

De una parte,

D. MIGUEL GORINA LORENZO mayor de edad, con NIF 47086539L, y domicilio en CUESTABLANCA 13, 28108, MADRID, en calidad de prestador de servicios (en adelante, "EL PRESTADOR"), que actuará bajo el nombre comercial VANQARD MEDIA.

Y de otra parte,

WISELOOK TALENT LAB, S.L., con CIF B22539084 y domicilio social en PASEO DE LA CASTELLANA, 42, 28046, MADRID, representada en este acto por Dña. ROCÍO FERNÁNDEZ-RUBÍES, con poderes suficientes para este acto, en adelante, "EL CLIENTE".

Ambas partes, en adelante denominadas conjuntamente las "PARTES", reconocen su capacidad legal suficiente y

EXPONEN

- 1. Que EL CLIENTE está interesado en la creación de una web corporativa y, de forma previa y condicionada a la contratación de la misma, la realización de una web estática básica.
- 2. Que ambas PARTES desean formalizar el presente contrato de prestación de servicios conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS

1. Objeto del contrato

El objeto del presente contrato es la **prestación de servicios de diseño, desarrollo y despliegue de una página web corporativa** para EL CLIENTE, incluyendo la entrega previa de una **web estática básica** (sin coste adicional) condicionada a la contratación de la web corporativa y el pago integro de la misma.

Los servicios se detallan en la tabla acordada, que forma parte del presente contrato:

- Creación de web corporativa (5 páginas, una sesión de revisión, desarrollo y despliegue).
- Web estática básica de 3 páginas sujeta y condicionada a la contratación de la web corporativa.
- Extras: una página adicional ("Beneficios") y enlace a Microsoft Bookings básico.
- Hosting y gestión de hosting de ambas webs.
- Extra: multilenguaje.
- Extra: seis páginas legales.

2. Propiedad intelectual

- 2.1. EL PRESTADOR es autor de la web y conserva la titularidad de los derechos de propiedad intelectual.
- 2.2. Una vez abonado el **precio total** pactado, EL PRESTADOR cede en exclusiva al CLIENTE los derechos de explotación de la web (uso, reproducción, modificación, distribución y comunicación pública), de carácter indefinido y para todo el mundo.

2.3. La cesión no incluye:

- Frameworks, librerías o plantillas de terceros utilizadas, que estarán sujetos a sus propias licencias.
- Herramientas de terceros que requieran contratación y licencia independiente por parte del CLIENTE.
- 2.4. Mientras el servicio no esté pagado en su totalidad, EL CLIENTE podrá utilizar la web de forma limitada y exclusivamente para sus fines internos, sin derecho de cesión ni explotación comercial plena.

3. Plazos de entrega

- Para la web básica: EL CLIENTE deberá entregar todos los contenidos (textos, imágenes, logotipos) antes de o el 25 de agosto de 2025.
- Para la web corporativa: EL CLIENTE deberá entregar los contenidos (copy y contenido multimedia) antes de o el 13 de octubre de 2025.
- La revisión de maquetas y feedback tendrá lugar el 20 de octubre de 2025.

4. Precio y forma de pago

- 4.1. El precio total de los servicios, tras aplicar el descuento acordado en junio, asciende a 1.783,64 € + IVA.
- 4.2. El pago se realizará de forma fraccionada en **6 mensualidades consecutivas**, mediante transferencia bancaria, en la cuenta indicada por EL PRESTADOR.
- 4.3. En la primera mensualidad se abonará **integramente el IVA** correspondiente, junto con la primera cuota.
- 4.4. La falta de pago de una mensualidad facultará a EL PRESTADOR para suspender el servicio y retener la cesión de derechos.

5. Obligaciones y Garantías del cliente

- Facilitar los contenidos necesarios en los plazos acordados.
- Revisar y aprobar los avances de diseño y desarrollo cuando corresponda.
- EL CLIENTE garantiza que dispone de todos los derechos, licencias y autorizaciones necesarias sobre los contenidos (textos, imágenes, logotipos, vídeos y demás materiales) que facilite a EL PRESTADOR para la ejecución del presente contrato. Garantiza que los contenidos proporcionados no infringen derechos de terceros ni vulneran la normativa aplicable.
- EL CLIENTE será el único responsable frente a terceros de cualquier infracción de derechos de propiedad intelectual, industrial, protección de datos o normativa aplicable derivada de los contenidos facilitados, exonerando expresamente a EL PRESTADOR de cualquier responsabilidad en este sentido.

6. Confidencialidad

Ambas PARTES se obligan a guardar absoluta **confidencialidad** respecto de cualquier información técnica, comercial, financiera o de otra índole que se revele durante la ejecución del contrato.

Esta obligación se mantendrá durante la vigencia del contrato y hasta **3 años después de su finalización**, salvo que la información pase a ser pública sin infracción de este contrato.

7. Protección de datos

Cuando el servicio implique el tratamiento de datos personales, las PARTES acuerdan lo establecido en el **Anexo I** (Encargado de Tratamiento), que forma parte integrante del presente contrato.

8. Exclusiones

El presente contrato no incluye servicios de soporte técnico, actualizaciones, seguridad, mantenimiento o posicionamiento SEO o nada que no se haya mencionado en la Clausula 1. Objetos del contrato, salvo contratación específica posterior.

9. Servicios adicionales

Cualquier servicio no incluido expresamente en este contrato podrá ser contratado por EL CLIENTE en el futuro.

Dichos servicios se regularán mediante anexo escrito y firmado por ambas PARTES, en el que se determinarán de forma específica su alcance, plazos, condiciones económicas y cualquier otra particularidad aplicable.

En ningún caso la mención de estos servicios adicionales implicará su inclusión en el precio pactado en este contrato, salvo acuerdo expreso y por escrito de ambas PARTES.

10. Duración y resolución

El contrato tendrá la duración necesaria para la prestación de los servicios. Cualquiera de las PARTES podrá resolver el contrato por incumplimiento grave de la otra parte, previa comunicación fehaciente con un plazo de 30 días para subsanar.

11. Legislación y jurisdicción aplicable

El presente contrato se rige por la legislación española. Las PARTES se someten, para la resolución de conflictos, a los Juzgados y Tribunales de **Madrid**, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Y en prueba de conformidad, firman el presente contrato por duplicado y a un solo efecto, en la fecha indicada en el encabezado.

ANEXO I ENCARGADO DE TRATAMIENTO DE DATOS (RGPD/LOPDGDD)

De conformidad con el artículo 28 del RGPD y la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD), las PARTES acuerdan:

- 1. Responsable del Tratamiento: WISELOOK TALENT LAB, S.L.
- 2. Encargado del Tratamiento: EL PRESTADOR (VANQARD MEDIA).
- 3. **Finalidad**: El desarrollo y gestión técnica de la web del CLIENTE, que incluye un formulario de recogida de datos (nombre, apellidos, rol en la empresa, empresa, mensaje del cliente y fecha de demo).
- 4. **Tratamiento de datos**: EL PRESTADOR no accederá ni conservará datos personales más allá de los estrictamente necesarios para la prestación del servicio. Los datos recogidos a través de la web serán gestionados directamente por EL CLIENTE, sin almacenarse en sistemas de EL PRESTADOR.
- 5. Obligaciones del Encargado:
 - No tratar los datos para fines distintos a los aquí establecidos.
 - No ceder ni comunicar datos a terceros.
 - Adoptar las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos.
 - Suprimir o devolver los datos una vez finalice el servicio.
- 6. **Subcontratación**: EL PRESTADOR no subcontratará ningún tratamiento de datos sin autorización previa y por escrito de EL CLIENTE.
- 7. **Duración**: La relación como encargado de tratamiento estará vigente únicamente durante la prestación del servicio contratado.

En prueba de conformidad,

Las partes firman el presente contrato, por duplicado y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al inicio.

Por EL PRESTADOR MIGUEL GORINA LORENZO Firma: Por EL CLIENTE ROCIO FERNANDEZ-RUBIES Firma: